

ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO

El Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. 058-2024-CPS-P cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR TECNICAMENTE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE COMPETENCIA DE LA ALCALDIA LOCAL PARA LA DEPURACION DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.”, en los siguientes términos:

Información General del Contrato						
Contrato / Convenio	No: 058-2024-CPS			Fecha de suscripción: 22/03/2024		
Contratista:	JUAN DAVID URREGO MESA			NIT / C.C: 1074136017		
Fecha de inicio:	1/04/2024					
Valor Total del Contrato:	\$ 24'750.000					
Adición	\$8'250.000					
Fecha de terminación:	15/08/2024					
Prórroga	UN (1) MES QUINCE (15) DIAS					
Modificaciones:	N/A					
Fecha de Liquidación (Si hubo lugar a ella):	N/A					
Garantía No. 11-46-101053018						
Tipo	Desde			Hasta		
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA
Cumplimiento	26/03/2024			25/02/2025		
Observaciones: 1. De conformidad con la información registrada en la plataforma SECOP II, se verificó la publicación y causación de CINCO (5) pagos. Una vez consultado el estado de cuenta se observa que, <u>NO existe saldo a favor ni saldo por liberar.</u> 2. Se verifica que las pólizas fueron aprobadas y tuvieron la respectiva cobertura. Se deja constancia de la presente actuación para efectos de control, seguimiento y trazabilidad.						
Verificación de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes (solo cuando aplique) Cumple ☐ No cumple ☐						

Para efectos de lo anterior, esta acta se suscribe por medio de la plataforma transaccional de SECOP II y se entiende efectuada con la aceptación de trámite de cierre.

Elaboró	Johana Patricia Andrade Hernandez-FDLCH-CPS-170-2026
Revisó	Liliana Angélica Ramírez Alvarado – abogada contratista área de contratación FDLCH
Revisó	Moniza Montes Mercado- Profesional Universitario código 219 grado 18- Abogada FDLCH
Aprobó	Catherine Chaves Hernández- alcaldesa de Chapinero
El presente documento se entiende aprobado transaccionalmente a través de la plataforma SECOP II	